

SHREVE & CO. - ANGLO-
AMERICAN BANKING CORPORATION
LONDON

resados en dha Breda la qual Srs Menz Vizcaya
exon que era Villa no es comprendida en dha ox
dho Rejistro aquie no tiene m'isa de arbitrios, dehesas,
sisay m' otra cosa alguna dho S expresso dha Breda
como cosa de testim. que antecedente mente se
tiene remitido a dho's Correos o ala superinten-
dencia dha Zii.

denia e dha Ziu.
Fizose Novia otra bexeda adhoz coñex desfa
chada en Muxia elmismo dia quarto del mes
en que manda el Repartimiento Cobrar lo que
zientos y trece mil quinientos sesenta pescos Mar. que
antecedo desta villa en el Repartimiento General de
no se acho para o cuión a la Direccion dela Guerra
con Inglaterra, a cuia bexeda a Companía Unida
presa en que da la Regla para Almado de arre-
bos Repartimiento cobranza y pago de Hacienda
en doy plazo Igual al fin de agosto y fin de Octubre de
este presente año conto dentro Contenido en lo que
presa y dexada lo quale Vizcas y sus Menes de pesca
non segun plan y orden, y en su especie lo Repartim.
doy de esta villa ayer y forman el Repartimiento o
padron de esta Comunidad a Vizcaya adyacente
de su efecto se le despache mandante adhoz Repartim.
doy y aho s D. Juan Cuasna Gonzalez Conde y el
J. D. Joachim Mainz Lly Repido y con asistencia de
Dho s goud. Sindicos de Vizcaya nombrados